

Gobernantes vestidos de pueblo



Carmen Rodríguez Pentón

Aunque a muchos les puede parecer extraño el cargo, sobre todo tras 43 años de una nomenclatura donde la máxima figura administrativa ha sido el presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular, lo cierto es que el vocablo se utiliza para designar a una persona escogida para ese puesto en muchas partes del mundo y en realidad viene de la palabra latina *gubernare* y esta del griego *kibernaō*, el que gobierna, manda, administra, dirige, guía, preside o maneja, que es en definitiva su razón de ser.

Este 18 de enero marcará un hito dentro de estos órganos del poder del Estado cuando se elija a los Gobernadores y Vicegobernadores de todas las provincias cubanas, un reto enorme para quienes lo conforman porque los miembros del Consejo Provincial ya no serán los delegados electos anteriormente, sino los presidentes y vicepresidentes de las Asambleas Municipales y los Intendentes a ese nivel.

Corresponde al Presidente de la República proponer los candidatos para Gobernador y Vicegobernador en cada provincia y serán los delegados a las Asambleas Municipales, que a su vez son nominados y electos por el pueblo, quienes elijan esos nuevos cargos, muestra de la fortaleza de nuestro sistema político y evidente expresión de la democracia cubana.

Entre sus muchas funciones el Gobernador es el máximo responsable ejecutivo administrativo de la provincia y como tal le corresponde ser responsable ante la Asamblea Nacional, el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Consejo Provincial, a los que le rinde cuenta e informa de su gestión, organiza y dirige la administración a esa instancia para lo cual se asiste de la entidad administrativa correspondiente; también dirige, coordina y controla la labor de las estructuras organizativas

de la Administración Provincial, dicta disposiciones normativas y adopta las decisiones que correspondan.

De igual forma, es de su competencia exigir y controlar el cumplimiento del plan de la economía y la ejecución del presupuesto de la provincia, conforme a la política acordada por los órganos nacionales competentes y, al mismo tiempo, controla el cumplimiento de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y urbano.

Asimismo, puede revocar o modificar las disposiciones que sean adoptadas por las autoridades administrativas provinciales a él subordinadas que contravengan la Constitución, las leyes y demás disposiciones vigentes, o que afecten los intereses de otras comunidades o los generales del país.

Las Asambleas Provinciales cesan y desaparecen de nuestro escenario político-administrativo. Ahora los nuevos miembros del Consejo Provincial ostentan las responsabilidades de dirigir sus órganos en la base. De este modo tendrán que simultanear ambas funciones: las municipales con las provinciales.

Visto así, el Gobierno deberá ser más

eficiente en las instancias provinciales y existirá una estructura más compacta y viable a la hora de aglutinar los análisis, criterios y las soluciones a determinados temas, aun cuando no se puede perder de vista que se trabaje para la provincia y también para los municipios.

Como bien ha reiterado Esteban Lazo, presidente del Parlamento cubano y del Consejo de Estado, estos últimos tendrán mayor autonomía, pero no se trata de un vocablo más, hay que demostrarlo en la práctica y de ningún modo el Gobierno provincial puede frenar el desarrollo de los municipios, ni ponerle a uno lo que le quitó a otro. Cada cual debe trabajar para el desarrollo local sin detrimento de los intereses nacionales como dice la Constitución, pero con mucha autogestión para la satisfacción de los pobladores.

Más allá de la génesis de la nueva nomenclatura que denomina a la dirección del Poder Popular en Sancti Spíritus, las expectativas suben de tono entre los más de 360 000 electores espirituanos, quienes esperan que estas nuevas estructuras cambien, para bien, modos de hacer a favor de la economía y de la calidad de vida del pueblo.



CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Urgencia domiciliaria

La de José García Echevarría es, sin duda, una urgencia de esas que pueden formularse en una frase: necesita de un domicilio confortable, donde se pueda estar, al menos, sin temor a mojarse o a que se le desplome encima.

“Soy una persona de 63 años con una enfermedad crónica del corazón, tres arterias obstruidas al 50 por ciento y la principal con un *stent*. Soy pensionado, hoy con un ingreso de 320 pesos. Tengo mi casa en muy mal estado, en peligro de derrumbe; llevo siete años solicitando un subsidio y solo consigo que me envíen visitas de los técnicos y los trabajadores sociales, todos con el mismo criterio: mi vivienda no es habitable”, escribe desde la calle 2da. del oeste No. 223 (Interior), entre 5ta. y 6ta., en el reparto Colón de la ciudad de Sancti Spíritus.

Según reseña en su misiva, a su morada se llega por un pasillo y cuando llueve se inunda, por lo que los vecinos tienen que ayudarlo a sacar el agua, pues a él le está prohibido todo tipo de esfuerzo físico. Su baño está inutilizado y debe valerse de la solidaridad barrial desde hace varios meses, pues su hijo, que reside cerca, vive en altos.

Ha solicitado ayuda en las estructuras del Poder Popular, dice, y dirigió en febrero del pasado año sendas cartas a las máximas autoridades del Partido y del Gobierno, adjuntándoles el resumen médico del Cardiocentro de Villa Clara, donde se atiende. Escribe que no ha tenido respuestas y se muestra decepcionado por ello.

“Solo una compañera de la Oficina de Atención me escuchó con mucha voluntad, pero sin solución hasta ahora”, señalaba. Esta columna gestionó su caso. Supo que en la Dirección Municipal de la Vivienda (DMV) la oficina de Atención a la Población recibió su queja desde el Gobierno Municipal en abril del 2019. La joven Maibeline Rodríguez, especialista principal, visitó a José en julio, de conjunto con un técnico de la Dirección Provincial, e incluso tomó fotografías del lugar que mostró a Escambray. “Su situación es crítica”, declaró.

José Ángel Castillo Ramos, director de la DMV, explicó que allí arrastran un número alto de solicitudes de subsidios del año precedente, entre ellas la del citado lector, que serán valoradas durante el presente mes de enero. No obstante, estima que con ese tipo de ayuda, que representa gratuidad total, José no podría resolver su problema, pues debería asumir la construcción por esfuerzo propio y no está en condiciones.

“Su solución deberá ser por la vía estatal, mediante la entrega de algún local con cambio de uso o la construcción de su apartamento en algún edificio”, consideró. Esta publicación alerta: como José hay otros casos, pero no sería aconsejable que el asunto se dilatará en el tiempo, dada la larga espera de un hombre muy enfermo que lleva años solicitando ayuda.

El otro asunto sobre el cual hablaba el remitente era la presumible entrega de cajas decodificadoras de señal televisiva a personas de bajos ingresos, a propósito del anunciado apagón analógico que comenzó en este territorio por el *Canal Educativo*. Elio Rafael Rodríguez Sánchez, subdirector de Prevención, Asistencia y Trabajo Social en la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social de Sancti Spíritus, aclaró al respecto: las cajitas no estaban destinadas a personas de bajos ingresos o pensionadas, sino a personas asistenciadas, por ello José no se incluía entre ellas.

Dirija su correspondencia a:
Periódico Escambray.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu



La columna del navegante

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu

PRIMER MINISTRO DE CUBA INAUGURA OBRAS DEL TURISMO EN TRINIDAD

Lucio Lisboa: Desde São Paulo, Brasil, vengo a felicitar a mi amiga Yudit Vidal por el premio Artista Único del año de Trinidad y también por la excelente exposición de sus obras en la apertura de la Academia de Artes de Artex, que confirma su gran prestigio como artista y persona que goza entre los trinitarios, artistas y autoridades. Conozco su trabajo de rescate de los bordados y randas de

Trinidad con las artesanías y puedo afirmar que Yudit fue la mentora de ese proyecto que resultó en el reconocimiento por parte de la Unesco de Trinidad como Ciudad Patrimonio Mundial de la Artesanía. Además de excelente artista plástica, Yudit es una persona de gran amabilidad y simpatía. Ella también es Embajadora de la Paz por la ONU por su trabajo de cuño humanístico. Yudit ha ido llevando con orgullo la cultura cubana por muchos países del mundo. Yudit Vidal Faife hace por merecer todos esos homenajes.

CONFORMAN PRESELECCIÓN DE LOS GALLOS PARA PRÓXIMA SERIE NACIONAL

Gregorio Santos Ledesma: Me llama la atención que no esté al frente del pitcheo como entrenador Juan de Dios Peña, experimentado entrenador que ha estado con el equipo Cuba: ¿Es que acaso con la entrada de un nuevo director cambiamos porque sí? ¿Por qué no está? La información de por qué no está debió salir en este trabajo, ello evita comentarios maliciosos. ¿En qué estado está Roberto Hernández, una promesa que por exceso de pitcheo en el Sub-23

parece que se malogró?

BÉISBOL: YAMICHEL CIERRA A LO GRANDE LA MEJOR CAMPAÑA DE SU VIDA

Rigo: Esperemos que ese brazo-codo-hombro no sienta el uso o sobreuso y no se repitan los casos de Roberto, Ifreidi, Maels o Ismel, donde casi siempre se hipoteca un buen brazo por un campeonato. Felicidades a Yamichel y después pa' Varadero a disfrutar de una semanita, si acaso tiene problema llamar a VM32 (Don Segundón), él le resuelve.